



M.B.C.

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

Rad. 6800140030032020 – 00231-00

Pasa al despacho...

Bucaramanga, 10 de Febrero de 2022

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Diez de Febrero de dos mil Veintidós

Conforme a la respuesta anterior se le pone en conocimiento a la parte actora la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga:

“(...)se inadmitió y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1.- Sobre el bien inmueble objeto de embargo se encuentra vigente patrimonio de familia.”

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0e76a763c53e9a26588d247de00f567203a82453d5a20af82d444dccfe0930**

Documento generado en 10/02/2022 03:22:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>